



**PROGRAMA DE GOBIERNO DEL CANDIDATO  
AL CONSEJO MUNICIPAL POR LA PARROQUIA  
PAMPÁN DEL MUNICIPIO PAMPÁN DEL ESTADO  
TRUJILLO  
2013-2017**

**MARÍA AUXILIADORA ZAMBRANO  
CI: 5.778.256**



Conscientes del proceso histórico que vive nuestro país, el cual se enrumba hacia un modelo socialista, mediante transformaciones estructurales en el entorno social, económico y político, consideramos que el Municipio Pampán debe dar un salto adelante en la conformación de un proyecto acorde con el cambio de época que vive nuestro estado y nuestra patria, que abra los caminos de integración al nuevo modelo socialista de desarrollo, basado en la participación activa del pueblo en las políticas públicas, el trabajo productivo, la promoción de los valores sociales, morales, espirituales, de justicia y solidaridad, cuya meta fundamental sea proporcionar la “mayor suma de felicidad posible” a nuestro querido pueblo.

### **NUESTRO COMPROMISO**

Garantizar desde la gestión de concejal de la parroquia Pampán, el cumplimiento de los derechos fundamentales de los vecinos, derechos sociales, económico, culturales, del medioambiente, a partir de ideas propias y de las ideas de los vecinos para lo que implementaremos el primer foro municipal de participación ciudadana.-

### **NUESTRA VISION**

Con honestidad, transparencia, voluntad política y gestión, es posible una parroquia más ordenada, más justa, con más inclusión social, con mejores oportunidades para los jóvenes, con mejor educación, con más trabajo, con mayor seguridad social para los sectores más vulnerables.



### **PROPUESTA 1. Creación del foro municipal de participación ciudadana.**

Entendemos que los cargos públicos son representativos y participativo tal como lo establece nuestra constitución deben expresar en su gestión los mandatos de los vecinos. Por esto, estamos convencidos que es necesario fomentar la participación ciudadana a partir de las modernas herramientas tecnológicas que crecen día a día a partir del surgimiento de la internet y del auge de las redes sociales

El proyecto de foro municipal, permitirá a los ciudadanos exponer sus ideas para que desde los equipos técnicos del municipio se generen proyectos y ordenanzas que regulen esas ideas en pro de la ciudadanía.

### **PROPUESTA 2: Utilizar las redes sociales para impulsar la legislación municipal**

Con el crecimiento poblacional y el incremento en la utilización de las redes sociales propongo la creación de página web para el consejo municipal de pampán para acelerar y crear una plataforma de difusión e información directa con nuestro municipio

### **PROPUESTA3: Promover el control ciudadano de los servicios.**

Promoveremos Ordenanzas que reglamenten el Control de Servicios Públicos, que figura en algunas ordenanzas ya existentes en el municipio pero que aún no se ha instrumentado. Dicho organismo debe integrarse con organizaciones vecinales como consejos comunales, comunas, prefecturas, redes de Defensa del consumidor, redes de seguridad, consejos campesinos u otros afines además proponemos que todas las ordenanzas y resoluciones deberán ser publicadas en soporte papel pero también a la web inmediatamente a su aprobación



#### **PROPUESTA 4: Creación de las siguientes ordenanzas para el municipio pampán**

- Desarrollar Ordenanzas de protección del medio ambiente, y de los nacientes fluviales y lacustres
- **Las Ordenanzas sobre Administración:** Son las referidas a la Organización de las estructuras organizativas, a la Organización del personal y el funcionamiento de la Administración Pública y son las siguientes: Contraloría, Hacienda, Legislación, Licitaciones, Pensiones y Jubilaciones de Personal, Administración.
- **Las Ordenanzas Impositivas:** Son aquellas en las que se establecen los impuestos o tasas que deben cancelar los contribuyentes municipales, y son los siguientes: Hacienda, Apuestas Lícitas, Construcciones, Espectáculos Públicos, Patentes, Inmuebles Urbanos, Propiedad Inmobiliaria, Propaganda y Publicidad Comercial.
- **Las Ordenanzas Sobre Servicios Públicos Municipales:** Son aquellas que regulan las materias o la prestación de los Servicios Públicos, y estas son: Urbanismo, Aseo Urbano, Policía Municipal, Cementerios, Mercado y Transporte.